

INCREMENTO PARA 2023 AL PORCENTAJE DE LAS CUOTAS PATRONALES POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ INFÓRMATE 2023-003

Apreciables Clientes y Amigos:

A partir de este año 2023 y hasta el año 2030, las aportaciones que los patrones realicen al Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente a las Cuotas Patronales por Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (CEAyV) tendrán un incremento de 3.15% a 11.875%, esta reforma se encontraba publicada desde el 16 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), no obstante mediante el Segundo Transitorio de dicha publicación se señaló que la entrada en vigor de dicha reforma sería a partir del 1ro de enero de 2023.

Como hemos mencionado, este aumento se llevará a cabo de manera gradual desde el 1ro de enero de 2023 hasta el 2030, siendo la contribución patronal la que se incrementará, el porcentaje patronal varía tomando en consideración el salario base de cotización del trabajador conforme a la siguiente tabla:

Salario Base de Cotización	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1.00 SM *	3.150%	3.150%	3.150%	3.150%	3.150%	3.150%	3.150%	3.150%
1.01 SM a 1.50 UMA **	3.281%	3.413%	3.544%	3.676%	3.807%	3.939%	4.070%	4.202%
1.51 a 2.00 UMA	3.575%	4.000%	4.426%	4.851%	5.276%	5.701%	6.126%	6.552%
2.01 a 2.50 UMA	3.751%	4.353%	4.954%	5.556%	6.157%	6.759%	7.360%	7.962%
2.51 a 3.00 UMA	3.869%	4.588%	5.307%	6.026%	6.745%	7.464%	8.183%	8.902%
3.01 a 3.50 UMA	3.953%	4.756%	5.559%	6.361%	7.164%	7.967%	8.770%	9.573%
3.51 a 4.00 UMA	4.016%	4.882%	5.747%	6.613%	7.479%	8.345%	9.211%	10.077%
4.01 UMA en adelante	4.241%	5.331%	6.422%	7.513%	8.603%	9.694%	10.784%	11.875%

* Salario Mínimo

** Unidad de Medida de Actualización.

Cabe destacar que la aportación obrera no se modificó, los trabajadores seguirán aportando el mismo porcentaje del 1.125%.

IBEROA

Nullum Tributum Sine Lege

www.iberoasc.com.mx

Dudas o comentarios respecto a este infórmate, favor de dirigirse con cualquier socio de nuestra firma.

Nos encontramos en Veracruz, Veracruz, México

Contáctanos para recibir atención personalizada.

Oficina

Juan Enríquez 72, Piso 4
Flores Magón, 91900
Veracruz, Veracruz, México
Tel: +52 229-386-8207
contacto@iberoasc.com.mx
www.iberoasc.com.mx

Nuestro Horario

Lun-Vie: 09:00 - 18:00
Sábado: 09:00 - 13:00

AVISO DE PRIVACIDAD. - IBEROA – Nullum Tributum Sine Lege, está comprometido con sus clientes para proteger sus datos personales. Para mayor información acerca del destino que se le da a sus datos personales, así como el ejercicio de sus derechos ARCO, favor de consultar nuestro aviso de privacidad en la página www.iberoasc.com.mx/aviso-de-privacidad

AVISO CONFIDENCIAL: Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario. Contiene información CONFIDENCIAL sometida a secreto profesional y cuya divulgación está prohibida por la ley. Si ha recibido este mensaje por error, haga caso omiso del mensaje, debe saber que su copia y uso puede ser sancionada de acuerdo a la legislación penal federal.

El contenido de los mensajes e información y sus anexos que emita IBEROA – Nullum Tributum Sine Lege no pretenden ni deberán ser interpretados o utilizados en ningún momento y bajo ninguna circunstancia para efectos de evitar o evadir el cumplimiento de obligaciones fiscales o la aplicación de sanciones que puedan ser impuestas por autoridades competentes conforme a la legislación vigente.

Asimismo, los criterios contenidos en los mensajes e información y sus anexos que emita la Firma pueden ser diversos a los criterios dados a conocer por las autoridades fiscales en los términos del inciso h) de la fracción I del artículo 33 del Código Fiscal de la Federación. Igualmente, la asesoría legal que la Firma presta a sus clientes puede ser contraria a la interpretación de las autoridades fiscales.